

Posicionamiento de México Unido Contra la Delincuencia AC en el Diálogo Constructivo sobre Armas de Fuego 2023

Viena, Austria
5 de mayo de, 2023

Sr. Presidente, distinguidos representantes y colegas de la sociedad civil:

La amplia disponibilidad de armas de fuego y municiones, impulsada principalmente por su tráfico ilícito, es innegablemente un factor determinante de la violencia y el crimen en todo el mundo. Dado lo complejo que es el control de armas de fuego, se requiere la implementación de soluciones de política pública y operacionales basadas en evidencia. Por supuesto, los esfuerzos de cooperación internacional e interinstitucional son fundamentales para abordar estos problemas.

Mi intervención se centrará en cómo las organizaciones de la sociedad civil pueden apoyar y participar de manera significativa en estos procesos, especialmente en los relativos a la cooperación interinstitucional en el plano nacional. El núcleo del comunicado de mi organización es que, en cuanto al control de armas de fuego, como en cualquier asunto público, la cooperación en todos los niveles debe incluir medidas que promuevan la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión democrática.

A continuación, se presentan algunas propuestas de política pública y de diseño institucional que surgen del trabajo de documentación y análisis que México Unido contra la Delincuencia (MUCD) ha desarrollado en torno a la disponibilidad de armas, el tráfico ilícito y la violencia armada:

1. Representantes de la sociedad civil y la academia deben ser incluidos en el diseño, implementación, supervisión y evaluación de la política en materia de control de armas de fuego. Como señala el documento de antecedentes preparado por la Secretaría, un mecanismo de coordinación nacional debería recibir propuestas y retroalimentación de las agencias gubernamentales relevantes, las organizaciones de la sociedad civil y los interesados del sector privado. El preámbulo del Programa de Acción sobre armas pequeñas y armas ligeras es muy explícito en este sentido.
2. Los órganos legislativos deberían contar con comisiones o comités especializados en armas de fuego y violencia armada. Los esfuerzos de política pública, investigación y monitoreo para prevenir y erradicar el tráfico ilícito y la violencia armada deben ser revisados periódicamente y sujetos a rendición de cuentas. Las autoridades pertinentes deben justificar sus razones específicas para la toma de decisiones e informar sus resultados en un foro democrático y abierto. Por supuesto, las audiencias deben estar abiertas a la sociedad civil y a la academia.
3. La cooperación interinstitucional necesita información completa y estandarizada para funcionar de manera efectiva. Idealmente, la planificación, construcción y actualización de bases de datos y otras herramientas de medición deberían ser asignadas a una agencia con la especialización técnica necesaria. Además, debe haber protocolos homologados para el registro adecuado, por

todas las instituciones policiales y de procuración de justicia, de las armas legales e ilegales, ya sea que estas últimas sean decomisadas, destruidas o desactivadas. El uso de información precisa y confiable sobre armas no solo es más efectivo para su control, sino que también es más compatible con los principios de buena administración pública y máxima publicidad. Además, contar con ésta proporciona datos que permitirían a la sociedad civil y a la academia realizar un mejor análisis y proponer soluciones más integrales.

Creemos firmemente que las funciones y obligaciones relacionadas con asuntos de seguridad pública dentro de un territorio dado deben estar bajo la responsabilidad, predominantemente, de instituciones civiles y profesionales con legitimidad democrática. El tema de las armas no es una excepción. La relación entre las autoridades civiles y las fuerzas de seguridad en este asunto debe ser de supervisión democrática, transparencia y responsabilidad.

Gracias.